

Consideraciones sobre el acuerdo paritario del 10/06/26.

Un día después, y a dos años de negar la posibilidad, hubo paritarias. Y ese día se produjo después de la 4ta Marcha Federal Universitaria. Pero también, después de la 4ta semana de paro de las y los docentes universitarios en un primer cuatrimestre en que ya teníamos la 5ta semana de paro votada. Los fondos empezaron a aparecer donde antes NO HABÍA PLATA y se acabaron las excusas de *díganme de dónde la saco*. O sea, el enorme movimiento universitario con masivo apoyo de la sociedad, expresado a lo largo y a lo ancho de nuestro país, con participación directa de dos poderes del Estado, el Legislativo que sancionó una Ley y el Judicial que la avaló, sumados al conflicto sindical permanente, permitieron romper ese dique de contención por el que el dinero de las y los argentinos era destinado exclusivamente a mejorar las arcas de los ultra ricos sin patria y de los que ocupan lugares del gobierno para robar. Así, solo una partecita de todo el dinero recaudado, empezará a volver a la sociedad en el formato de financiamiento universitario como son los salarios, el presupuesto y las becas estudiantiles, y el consiguiente aporte que significa tener instituciones que permiten el estudio de carreras y que contribuyen a mejorar condiciones de vida del conjunto de la población a través de proyectos de investigación y extensión.

Nuestra tarea de recuperar lo perdido quedó a mitad de camino. Pero a diferencia de lo vivido en los últimos dos años y medio, recuperamos la herramienta de la paritaria, hay una Ley de Financiamiento Universitario con altas posibilidades de recuperar su plena vigencia, y una voluntad de lucha manifestada tanto en quienes rechazaron la oferta como en las mayorías que respaldaron el acuerdo.

¿Se empezó a cumplir la Ley de Financiamiento Universitario?

La idea de si empezó a cumplirse la ley o no, puede ser opinable. Lo que no es opinable, es la voluntad de las y los docentes que, pese a los bombardeos permanentes (que continúan), votaron mayoritariamente la firma de este acuerdo.

En el caso de CONADU, fueron 22 sindicatos a 9 los que dieron mandato por firmar de 31 sindicatos presentes en el Plenario de Secretarios/as Generales. Cada uno explicó de qué manera consultó a sus afiliados/as: algunos hicieron Asambleas que estuvieron muy concurridas y discutidas, otros encuestas, otros reuniones de Delegados y Mesas Ejecutivas, otros combinaron ambas instancias. Sólo un sindicato de 32 no tuvo respuesta porque en esos dos días hubo elecciones de cogobierno en su Universidad. El enorme grado de participación en asambleas y consultas nos permite asegurar que el interés por participar superó holgadamente el supuesto problema de la falta de tiempo para contestar. Por todo esto está mi firma ahí en las páginas del Acta.

También existen muchas creencias, inconsistencias, interpretaciones, bien intencionadas o no, e incluso abogados que se hacen los técnicos y se manifiestan políticamente, sobre las implicancias o alcances de este acuerdo, que retroalimentan quienes expresan a viva voz o en las redes su descontento. A esto se suma la ausencia de voces que digan los motivos de la aceptación, probablemente más ligados a necesidades de urgencias dinerarias que apenas se expresan. Todo junto y a la vez.

Es un dato el cómo se milita en las redes el descontento. Además de afiliados y no afiliados locales, hemos detectado a más de cientos de docentes de otras universidades opinando negativamente en las redes de la mayoría de nuestros sindicatos, poniendo en duda los resultados, y expresando, de manera bien intencionada o no, cualquier “verdura”. En las redes de CONADU el fenómeno es mucho mayor. Sí, “mandar fruta” en redes forma parte de la época en que vivimos. Y no son ajenos quienes quieren denostar la actividad sindical, muchos por derecha, pero también por las autopercebidas izquierdas antiburocráticas que militan contra la democracia sindical. Reaparecen siempre en los momentos de aceptar o no una propuesta y no les importa decir que el voto de las y los compañeros les resulta una traición, descreen del voto popular y su importancia. No dudan en decir que era preferible un decreto con el que hubiera sido imposible obtener muchos de los avances que implicó este acuerdo paritario y que explico a continuación.

El acuerdo es un acuerdo paritario, que garantiza cosas que no están en la ley y otras que pueden tener que ver con ella. Se salda la deuda de diferencias entre lo cobrado y lo que no, de acuerdo al INDEC en 2025

(podría tener que ver con la ley de financiamiento). Sin embargo, al ser sancionada en octubre, al menos, noviembre y diciembre 2025, no estaban en la ley. Tampoco las diferencias entre lo cobrado hasta mayo en 2026, y sus diferencias con el IPC. Tampoco las diferencias que se irán corrigiendo de acá a fin de año, todas de 2026.

Se imputa sí, un 7%, correspondiente a las diferencias entre lo cobrado y el IPC de 2024. Esto significa que, a fin de año la diferencia entre lo percibido y el poder adquisitivo del salario de noviembre 2023 serían poco más de 25 puntos, es decir, ese sería el porcentaje de aumento requerido sobre los salarios de fin de 2026 para volver al nivel pre Milei. Nivel que, por cierto, no era gran cosa.

Luego deberíamos pasar al tema retroactivos. Mínimamente aparece el tiempo entre que se sancionó la ley y el momento en que, algún fallo judicial diga, volvió a estar vigente la Ley de Financiamiento Universitario, y ese juez o a pedido, determine la deuda. Seguramente el gobierno concurrirá con este acuerdo y diremos que sólo podría reconocerse la partecita que se explica en el acta, y falta el resto, y los retroactivos. Ojalá el Juez diga que se pague todo de una, pero eso es tan improbable como probable es que el gobierno explique que sólo puede hacerlo en cómodas cuotas, y así sigamos, hasta que haya un acuerdo, o no, con fallo determinado por la justicia, en tiempo indeterminado y dependiente de presentaciones de rectores y el gobierno.

Un aspecto relevante del acuerdo es el aumento de la Garantía Salarial. Este valor, que constituye el menor salario docente universitario, y que a la fecha siguen cobrando más del 20% de los docentes universitarios del país, no se incrementa de manera automática cuando se aumentan los salarios básicos, sino que dependen de una decisión aparte. Ningún sector lo había tenido en cuenta antes del momento en que se empezó a negociar el posible contenido del Acta. Fue la delegación paritaria de CONADU la que lo reclamó. Unos días después apareció la respuesta: se incluía en la oferta el 21,33% también en el valor de la Garantía Salarial, valor que no cambia desde hace 16 meses (febrero 2025). Saber que una parte de los docentes, que son los que menos cobran por hora de trabajo, no perciben incrementos desde hace más de un año y conseguir que también reciban este aumento, es un logro de la paritaria y de nuestra representación. Si se hubiera logrado que se aplique el 100% de la LFU, aun cuando no sabemos exactamente lo que implica, tenemos esta certeza: el incremento de la Garantía Salarial hubiese sido 0 (sí, CERO), dejando a muchos docentes por fuera o con muy magros incrementos.

Nosotros y nosotras, todos los y las docentes, conseguimos recuperar la paritaria que hace dos años nos niegan. Tenemos conquistas: parte que está en la ley y parte nueva. Tenemos la certeza de que lo que dice la Ley de Financiamiento Universitario de que nos tienen que dar la paritaria cada tres meses, ya lo reconocieron, y fue antes de que un juez lo disponga. Vamos a seguir corrigiendo con IPC hacia adelante (ver gráfico que resulta teórico del acuerdo, desde julio 2026 en adelante). Seguiremos hablando de cuánta es la deuda desde diciembre 2023, y qué pasa con los retroactivos, y vamos a rescatar un monto equivalente al FONID actualizado para nuestros colegios (todos los y las docentes de los niveles no universitarios perdieron el FONID y fondos de capacitación, pero las provincias se los reconocieron y en las universidades, no). Vamos a rescatar los fondos de capacitación gratuita para docentes universitarios, los que teníamos hasta que hubo paritarias. Todo mientras nuestros bolsillos tienen algo más, nuestras Obras Sociales reciben un alivio, y los jubilados como docentes universitarios reciben un aumento equivalente al que nosotros recibiremos con junio y aguinaldo, a partir del próximo mes de septiembre.

En simultáneo, todos, conseguimos 20% de aumento en los gastos de funcionamiento universitario, fondos para hospitales y becas estudiantiles Manuel Belgrano.

Nadie comprometió nada en relación a la ley. En el mejor de los casos, podrán decir que ya adelantaron algo. Pero este acuerdo va más allá, se abrió una puerta que no teníamos para discutir para atrás y a futuro.

Es la paritaria, y si no cumplen, en agosto y septiembre, los tenemos ahí para volver a molestarlos. Porque estos paros de una semana que hicimos, sumados a las clases públicas, semaforazos, ruidazos, marchas anticipatorias, molestaron un montón y demostraron que la acción gremial va más allá de las Marchas Federales y que tenemos en claro la medida de nuestra propia fuerza docente, además de la que somos capaces de juntar como comunidad universitaria organizada y con el apoyo de la sociedad. Ya tenemos que ponernos a pensar qué queremos en septiembre además del IPC, y qué estamos dispuestos a hacer para conseguirlo, y qué más hacer para que la ley se cumpla. Luchar sirve y ahora podemos certificarlo, la

